

(Handwritten initials)
A-41-03.

37650

(Handwritten mark)

Señor Ec.
FABIAN ALBUJA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Gonzalo
30 OCT. 2003
144

1c/u.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía T&H CONSTRUCTORES S.A., y de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, para los fines legales pertinentes adjunto a la presente, se dignará encontrar la carta de Transferencia de Acciones de la citada compañía, que cede el señor Guillermo Oswaldo Tixi Luna, a favor del señor Danny Alexander Herrera Chuquirima, por 1000 acciones de un dólar de valor cada una, le informo que el número de expediente es 94489-2003.

CEDULA DE CIUDADANIA DEL CESLONARDO 040115290-5

Por la favorable atención que se digne dar a lo solicitado le anticipo en reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

(Handwritten signature)
Marcial P. Herrera Robles
GERENTE GENERAL *OK JB*

Superintendencia de
Compañías
30 OCT. 2003
Documentación y Archivo

OK. Ingresado. 2003.10.04. JB

Quito, 13 de octubre del 2003

Señor
MARCIAL ISOCRATES HERRERA ROBLES
GERENTE GENERAL
T&H CONSTRUCTORES S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, los abajo firmantes Cedentes y Cesionario, le solicitamos se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTES: GUILLERMO OSWALDO TIXI LUNA
CELIA MARIA SALAS VASQUEZ

CESIONARIO: DANNY ALEXANDER HERRERA CHUQUIRIMA

Número de Acciones: 1000 de Un dólar de valor cada una.

Se deja expresa constancia que los Cedentes no se reservan para si ningún derecho presente ni futuro, de igual manera el Cesionario deja constancia que recibe las acciones, conociendo la situación financiera de la compañía, sin que tenga que efectuar ningún reclamo posterior.


Guillermo Oswaldo Tixi Luna
CEDENTE


Celia María Salas Vasquez
CEDENTE 170584652-3


Danny Alexander Herrera Chuquirima
CESIONARIO 040115290-5